

RESOLUCIÓN N.º 026/23

GENERAL PICO, 30 de marzo de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por la Ing. Mariel Olga BERRUETE, actual docente responsable de la asignatura Gestión de Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita un Ayudante de Primera para dicha asignatura.

Que la asignatura Gestión de Calidad se dicta durante el primer semestre.

Que dicha asignatura cuenta solamente como único integrante de la cátedra a la docente responsable, Ing. Mariel Olga BERRUETE.

Que es necesaria la incorporación de un ayudante para la atención del estudiantado, teniendo en el corriente semestre 11 alumnos inscriptos, situación que se mantiene en los últimos periodos.

Que es pertinente que las cátedras cuenten con al menos dos integrantes en las mismas.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Gestión de Calidad, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el Director del Departamento de Administración y Complementarias, Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 178/2003 ("Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos") y N.º 118/2020 ("Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes") del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 30/03/2023 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Gestión de Calidad, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:	03/04/2023	8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción:	13/04/2023	12 h

REQUISITOS:

- Título de Ingeniero/a Industrial, Ingeniero/a Electromecánico o con título afín.
- Con experiencia de trabajos en empresas industriales o de servicios.
- Conocimiento en procesos y mejora continua.
- No poseer un cargo de profesor/a regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Mariel Olga BERRUETE – DNI 14.295.532

2º Miembro Titular: Ing. Federico Javier de CELIS – DNI 28.850.128

3º Miembro Titular: Ing. Luis Félix CUELLO – DNI 16.408.457

Resolución N.º 026/23

1º Miembro Suplente: Ing. Gonzalo HIERRO – DNI 29.649.129

2º Miembro Suplente: Ing. Clarisa Mariela EL HAGE – DNI 20.166.193

3º Miembro Suplente: Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO – DNI 35.157.478

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Fernando Gabriel STACHIOTTI – DNI 24.998.859

Por el claustro Graduados: Ing. Marcos Nicolás FERNANDEZ – DNI 39.476.570

Por el claustro Estudiantes: Franco AZZARO - DNI 40.568.694

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP